

SE ENFOCARÁN EN VIGILAR LEÓN, IRAPUATO Y CELAYA

550 militares apoyarán labor de seguridad en Guanajuato

La Fuerza de Tarea Conjunta colaborará con autoridades locales para revertir los índices delictivos

POR RAÚL FLORES

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reforzó su despliegue operativo en Guanajuato con otros 550 elementos de la Fuerza de Tarea Conjunta México.

Los efectivos militares, que ayer llegaron a los municipios de León, Irapuato y Celaya, tienen la misión de colaborar con las autoridades locales para revertir los índices delictivos. Además de realizar tareas de disuasión, prevención y patrullajes, establecerán puestos de seguridad.

Entre los hechos de violencia recientes en el estado destaca el secuestro de la buscadora Lorenza Cano Flores, el pasado 15 de enero.

Ese día, un grupo armado irrumpió en casa de la activista, ubicado en el municipio de Salamanca, para asesinar a su esposo, a su hijo y luego llevársela, sin que hasta ahora haya aparecido. La mujer, de 55 años, busca a un hermano suyo, desaparecido el 17 de agosto de 2018.

El 4 de enero, la Sedena informó del despliegue de mil 250 militares de la Fuerza de Tarea Conjunta México en los estados de Baja California, Guanajuato y Sonora.

Al menos 3 mil 700 elementos de la Guardia Nacional y del Ejército llegaron a Guanajuato durante 2023, a fin de inhibir al crimen que azota diferentes municipios.

— Con información de Andrés Guardiola

PRIMERA | PÁGINA 11

3,700

ELEMENTOS

del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional arribaron durante 2023 a Guanajuato para inhibir delitos.



LIBERAN A PLAGIARIOS DE ACTIVISTA

Le inyectan más de 500 militares a Guanajuato

EL AÑO PASADO fueron enviados al estado cerca de tres mil 700 uniformados de la Sedena y la GN para reforzar la seguridad

POR RAÚL FLORES

rflores@glm.com.mx

Con la finalidad de reforzar el despliegue operativo que mantiene la Sedena en Guanajuato para inhibir las actividades de la delincuencia organizada, llegaron a los municipios de León, Irapuato y Celaya 550 militares integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta México.

Estos efectivos tienen la misión de colaborar con las autoridades locales para revertir los índices delictivos, así como preservar y garantizar la libertad, el orden y la paz pública, buscando con ello que existan condiciones para que la población realice sus actividades habituales con normalidad.

Al menos tres mil 700 elementos de la Guardia Nacional y del Ejército llegaron a Guanajuato a lo largo del año pasado para inhibir al crimen en diferentes municipios.

El 24 de marzo llegaron 300 guardias a Salamanca y León. Un día antes, arribaron 700 efectivos a Irapuato y Celaya.

Un mes después, llegaron a Cortazar, León y Celaya otros mil 250 soldados. De esta forma, 700 llegaron a Celaya, 250 a Cortazar y 350 más, a León.

El pasado 9 de diciembre, el gobierno federal envió mil 750 elementos entre soldados y guardias, con el fin de sumarse al operativo Fuerza de Tarea Conjunta México, buscando brindar protección al turismo de fin de año y a los mismos pobladores.

Los elementos llegaron a Guanajuato para vigilar Celaya, Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán, Irapuato, Silao y León, en grupos de 450, 850 y 450 uniformados.

Por otra parte, la Fiscalía del estado no logró aportar elementos para que los supuestos secuestradores de la buscadora Lorenza Cano Flores permanecieran en prisión, al tiempo que a la fecha, su paradero sigue siendo una incógnita.

— Con información de Andrés Guardiola

EL DATO

El caso

Un juez de control liberó a los dos presuntos secuestradores, quienes incluso fueron señalados de asesinar al esposo y al hijo de la activista Lorenza Cano la noche del pasado 15 de enero, en la ciudad de Salamanca.





Foto: Andrés Guardiola

Los elementos arribaron para inhibir las actividades de la delincuencia organizada en varios municipios.



REVELA ESTUDIO SOLICITADO POR EL METRO

Hay fracturas en la estación Potrero

"La estructura correspondiente a la Estación Potrero no cumple con estados límite de servicio de acuerdo a la reglamentación vigente", indica un estudio de la empresa IUYET, contratada por el Sistema de Transporte Colectivo (STC) para revisar la ruta. De acuerdo con el reporte, al que tuvo acceso El Sol de México, la estación de la Línea 3 del Metro, la estructura del cajón tiene fracturas de alto riesgo de 14 centímetros, lo que rebasa el límite de falla indicado por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México. En la parte subterránea, entre Potrero y La Raza, hay secciones del cajón por donde circulan los convoyes que no están completamente apoyadas al suelo, lo que representa un riesgo para la seguridad de las instalaciones. En este tramo, el 7 de enero de 2023 un tren impactó a otro, lo que dejó una joven sin vida y 106 heridos. El pasado 14 de enero, el director del Metro, Guillermo Calderón, respondió a este diario que se realizan trabajos de nivelación por medio de inyecciones al subsuelo en Potrero. **Pág. 17**

ESTUDIO SOBRE LA ESTACIÓN DEL METRO

POTRERO, FRACTURADA Y CON HUNDIMIENTO

El consorcio IUYET advierte que desde Indios Verdes hasta La Raza, la Línea 3 tiene hundimientos

KARLA MORA

La estación Potrero, de la Línea 3 del Metro, tiene un nivel alto de vulnerabilidad por desplomes en cajones, fracturas y hundimientos, de acuerdo con un estudio de la empresa IUYET, contratada por Sistema de Transporte Colectivo (STC) para revisar la ruta.

Los resultados del análisis, a los que tuvo acceso El Sol de México, detallan que en la parte subterránea, entre las estaciones Potrero y La Raza, hay secciones del cajón, por donde circulan los convoyes, que no están completamente apoyadas al suelo, lo que representa un riesgo para la seguridad de las instalaciones.

En este tramo de la Línea 3, el 7 de enero del año pasado el tren 024 impactó a otro marcado con el número 023, lo que dejó una joven sin vida y 106 heridos.

Luego del accidente, el STC Metro lanzó la licitación para llevar a cabo los "Estudios para revisar la problemática generada por los asentamientos diferenciales y accidentes geológicos en el tramo La Raza-Potrero a la cola de maniobras, hasta la vía de pruebas, en los Talleres Ticomán de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo". El consorcio IUYET ganó y finalizó el análisis en octubre.

Los resultados precisan que la Línea 3 tiene asentamientos diferenciales causados, principalmente, por la variabilidad de las condiciones del subsuelo, lo cual da lugar a deformaciones o hundimientos en su infraestructura.

El documento detalla que entre junio y septiembre de 2023 IUYET hizo varios estudios y halló hundimientos diferenciados en el tramo que va desde los talleres de la línea hasta la estación La Raza.

En el segmento de talleres a la terminal de Indios Verdes, el consorcio calculó que el hundimiento anual es de entre 0.11 y 7.70 centímetros; entre Indios Verdes y Deportivo 18 de Marzo, 0.11 y 7.66 centímetros; de Deportivo 18 de Marzo a Potrero oscila en-



tre 1.93 y 8.79.

En el tramo de Potrero a La Raza, la empresa calculó hundimientos de entre 6.87 a 8.83 centímetros.

Al recorrer el exterior de este tramo se observa a simple vista la deformación del piso, justo donde pasa el Metrobús de la Línea 1, y el paso subterráneo.

Debido al hundimiento del asfalto sobre Insurgentes Norte, las unidades del Metrobús disminuyen su velocidad en ambos sentidos. A un costado del camellón con dirección al norte hay áreas con el asfalto levantado.

De acuerdo con IUYET, entre Potrero y La Raza los hundimientos ocurren a mayor velocidad y las proyecciones dependen del comportamiento registrado entre junio y septiembre de 2023, por lo que podrían cambiar.

GRIETAS Y RIESGOS

En el "Estudio de vulnerabilidad estructural de la estación Potrero", IUYET expone que la estructura del cajón del Metro tiene fracturas de alto riesgo de 14 centímetros, lo que rebasa el límite de falla indicado por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México. También reportó separaciones en la estructura del cajón.

"La estructura correspondiente a la Estación Potrero no cumple con estados límite de servicio de acuerdo a la reglamentación vigente", expone el informe.

Otra parte del estudio llamado "Informe de verificación de las condiciones de apoyo del cajón del tramo superficial de la Línea 3", indica que, según el diseño del cajón del Metro, la estructura debe estar apoyada sobre el suelo, que es la que le da soporte, de otra forma representa un riesgo en la seguridad de las instalaciones.

IUYET ubicó nueve sitios, todos en la estación Potrero y en la transición a la zona subterránea a La Raza, donde el cajón no está apoyado al suelo, pues hay huecos de siete hasta 60 centímetros.

El pasado 14 de enero, el director del Metro, Guillermo Calderón, fue cuestionado por este diario sobre las obras en la Línea 3 y destacó una nivelación por medio

de inyecciones al subsuelo en Potrero

"Es una línea que tenemos permanentemente monitoreando (...). Estamos en la programación de las nuevas tareas", dijo el funcionario capitalino.

PARA ABAJO

EN FEBRERO de 2023, este diario informó que otra línea que tiene afectaciones por hundimientos es la Línea 4

ROBERTO HERNANDEZ



Los hundimientos también afectan al Metrobús



DAÑOS EN LA ESTACIÓN

De acuerdo con el consorcio IUYET, la estación Potrero presenta distintas afectaciones que ponen en riesgo su operación



Fracturas en estructura de cajón del tren



Desplomes



Separaciones en la estructura del cajón hasta de 80 cm.



Huecos bajo la losa de hasta 60 cm.



Daños en muros



Hundimiento anual proyectado de entre 6.87-8.83 cm.



Estación Potrero

Estación La Raza



SAT: tretas de grandes firmas para obtener devoluciones millonarias

- Pagan elevadas sumas de adeudos fiscales y luego, mediante juicio, exigen el reembolso con intereses
- De seguir ese criterio, por el ejercicio de 2023 cubrirá 5 mil mdp de réditos, explicó a la Corte

GUSTAVO CASTILLO/P6

ADVIERTE DE GRAVE IMPACTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS

Alerta SAT de maniobras de empresas para obtener devoluciones millonarias

Pagan al fisco para luego tener sentencias favorables y recibir intereses superiores a los de los bancos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que “se ha vuelto práctica común en los contribuyentes, como una planeación fiscal agresiva, cubrir créditos fiscales adeudados con la única finalidad” de controvertir los pagos para ganar los juicios y se les devuelva el dinero, con los intereses que liquida la autoridad, que son superiores a los de bancos en instrumentos de inversión.

“Los contribuyentes han utilizado esta estrategia para obtener un enriquecimiento... y han usado al fisco como instrumento para generar rendimientos excesivos de los montos entregados mediante el pago de un crédito fiscal”, lo cual “ya ha dado lugar a devoluciones millonarias”, alertó la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, en el estudio de la contradicción de tesis 158/2018, que está en estudio por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

La oficina del SAT envió a la Suprema Corte un oficio donde ad-

vierte que hasta ahora un criterio de la primera sala ha permitido la devolución de los créditos fiscales, más intereses, a empresas que han encontrado la vía de una “estrategia fiscal agresiva” para obtener recursos de la hacienda pública.

En el documento se advierte que, de continuar dicho criterio, la situación podría llevar, de acuerdo con sus estimaciones, a la devolución de hasta 31 mil 500 millones de pesos de impuestos pagados de enero a diciembre de 2023, considerando que de esa cantidad, 5 mil 500 millones de pesos son intereses generados.

En ese contexto, los 5 mil 500 millones que podrían obtener los contribuyentes mayores (empresas) son equivalentes al presupuesto asignado en 2024 a la Secretaría de Economía o a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Autoridades judiciales explicaron que, de confirmarse el criterio de la primera sala —que obliga al SAT a devolver los “pagos indebidos” con intereses desde la fecha en que el contribuyente realizó los pagos, in-

dependientemente de que se hubiera interpuesto un juicio administrativo y hubiera perdido en alguna de las etapas—, la política de devolución se aplicaría de manera generalizada y dejaría sin defensa al SAT.

El pasado 11 de enero el pleno de la SCJN tenía contemplado discutir, y aprobar o rechazar, un proyecto de sentencia presentado por el ministro Gutiérrez Ortiz Mena, que consistía en resolver una contradicción de tesis suscitada entre la primera y la segunda salas de la Corte, para atender los amparos directos en revisión 1991/2016 y 5793/2015.

Hacia el final de la sesión, el ministro ponente dijo a la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández: “recibí algunos documentos sobre el asunto que está planteado”.

Jornada



hoy. Yo retiraría el proyecto para poder estudiar estos memorandos y plantearles, en su caso, el proyecto en unos cuantos días". Piña Hernández declaró entonces que el asunto quedaría retirado para "revisarlo" y plantearlo posteriormente.

De acuerdo con fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) representantes del SAT acudieron a la Corte y se reunieron con varios de los ministros, entre ellos Gutiérrez Ortiz Mena, y le plantearon sus argumentos, además de entregarles un oficio firmado por Armando Ramírez Sánchez, administrador general de Grandes Contribuyentes.

Consideraciones

El organismo fiscal señaló que algunos contribuyentes realizan "planeaciones fiscales con la intención de aprovecharse" de las tasas "conforme a las cuales se pagan intereses a los contribuyentes que, por mucho, son mayores que pagan las instituciones financieras en instrumentos de inversión.

En el oficio, se detalló que, por ejemplo, según el Banco de México, la tasa de interés que generaron anualmente los Certificados de la Tesorería (Cetes) en enero de 2021 fue de 4.27 puntos; la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) fue de 4.49; mientras que el SAT ha mantenido desde ese año tasas de 17.65 por ciento.

En diciembre de 2023 los Cetes pagaron intereses de 11.21 puntos y la TIIE de 11.5 por ciento.

En ese contexto, el oficio dirigido a los ministros advierte: "el SAT ha identificado que se ha vuelto una práctica común en los contribuyentes" el pago de "los créditos fiscales adeudados con la única finalidad de que, al obtener una sentencia favorable, el SAT les efectúe la devolución y pague intereses".

Además, que las empresas "utilizaron al fisco como un instrumento para generar rendimientos excesivos de los montos entregados mediante el pago de un crédito fiscal".

En el oficio recibido por los ministros y el ponente Gutiérrez Ortiz Mena, se señala: "tal es el caso del contribuyente Desarrollo Comercial Abarrotero, S.A. de C.V., quien efectuó el pago de un crédito fiscal de mil 97 millones de pesos, para posteriormente impugnarlo y una vez anulada, solicitar la devolución de la cantidad pagada, actualizada y con intereses, lo que dio lugar a que el SAT le reintegrara la cantidad de mil 583 millones 660 mil 87 pesos

con 41 centavos, de la cual 400 millones 146 mil 84 pesos y 41 centavos correspondieron a intereses".

La empresa, de Cortazar, Guanajuato, es un gran distribuidor de abarrotes y el SAT abunda que se volvió a "replicar dicha planeación fiscal en un nuevo juicio, en el cual pagó el crédito y solicita su devolución actualizada y con intereses, donde espera recibir un pago de intereses de 383 millones de pesos".

Además, el SAT presentó una lista de ocho contribuyentes, incluido Desarrollo Comercial Abarrotero, que litigan la devolución de sus créditos fiscales pagados, por lo que esperan recibir 923 millones de pesos sólo por intereses en enero de este año.

El SAT señaló a la Corte que "de prevalecer el criterio emitido por la primera sala de la SCJN se prevé un grave impacto en las finanzas públicas, pues sólo de enero a diciembre de 2023, Grandes Contribuyentes emitió créditos fiscales cuya suma asciende a 636 mil millones de pesos, por lo que en caso de pagarse y controvertirse sólo diez por ciento de dichos créditos y de resultar desfavorables los juicios en 50 por ciento, significaría que el SAT tendría que devolver 31.5 mil millones de pesos, con intereses, aproximadamente 5.5 mil millones de pesos por el transcurso de un año".

Rendimientos excesivos

Contribuyente	Intereses que se pagarían a enero 2024
Helm de México, S.A.	\$842,797
Gigante verde, S de R.L. de C.V.	\$42,914,540
Globimex, S.A. de C.V.	\$77,917,638
Operadora Centros Comerciales Opción, S.A. de C.V.	\$400,348,492
Ergofran, S.A. de C.V.	\$1,415,170
Formex Méxicio S.A. de C.V.	\$5,527,891
Pegaso PCS, S.A. de C.V.	\$11,298,103.41
Desarrollo Comercial Abarrotero, S.A. de C.V.	\$383,401,213.00
Total	\$923,665,884



“Somos más y mal juzgadas”, justicia se ensaña con las mujeres

Keren Ordoñez está presa por secuestro. Dice ser inocente y que el autor del crimen está libre mientras ella paga 50 años de condena

| NACIÓN | A6

HISTORIA

“Llevo 8 años encerrada buscando justicia”

Keren está presa por un crimen que no cometió; pide cambiar su condena para volver con su hija

ALELHI SALGADO

Hace ocho años, hombres armados vestidos de civil, a bordo de vehículos de la Policía Federal y la Policía Ministerial de Tlaxcala, detuvieron y torturaron a Keren Ordoñez para obligarla a asumir la responsabilidad de un delito que no cometió. Hoy, el verdadero autor del crimen está libre y ella purga una condena de 50 años que no le corresponde.

“Llevo ocho años buscando justicia. Ocho años alejada de mi hija, de mi familia y de la idea de mi libertad por un crimen que no cometí. No hay pruebas sólidas en mi contra. Lo único que hice mal fue tener una hija con la persona equivocada”, dijo la joven a EL UNIVERSAL en una llamada telefónica desde el Centro de Reinserción Social en Apizaco, Tlaxcala.

Keren Selsy Ordoñez Hernández tenía 19 años cuando fue detenida. Es originaria de Xalapa, Veracruz, lugar donde creció en un contexto vulnerable.

Estudiaba la preparatoria abierta los fines de semana y trabajaba todos los días para mantener a su hija, fruto de una relación con el presunto responsable por el delito de secuestro, del que hoy la fiscalía de Tlaxcala acusa a Keren.

“No sabía quiénes eran. Pensé que era un secuestro y tuve miedo por la vida de mi bebé. Me asfixiaron, me golpearon y le pusieron la pistola en la cabeza a mi hija para convencerme, con amenazas, de firmar una declaración de algo que yo no hice”, recordó Keren.

“[Los policías] me amenazaron con desaparecerla si yo no firmaba esos documentos. Ella [su hija] tenía un mes de nacida y no tenía acta de nacimiento. Cuando me detuvieron yo iba caminando a casa de mi expareja para pedirle dinero para mantenerla. Yo no hice nada, no cometí ningún delito. Mi único error fue buscarlo para pedirle dinero para su hija”, reiteró la joven que hoy ya tiene 27 años.

Antes de que Keren fuera detenida y procesada por un crimen que no cometió, soñaba con ser psicóloga. Estudiaba la preparatoria abierta los sábados y trabajaba entre semana para mantener a su pequeña hija Ashley, pues sus padres no tenían recursos económicos suficientes para sostenerlas a ella y su bebé.

Hoy, en el Centro de Reinserción Social de Apizaco, mientras escucha su música favorita, Keren trabaja en un taller de costura, donde puede generar ingresos mínimos para enviar a su familia.

“Trabajo para Ashley. Mi vida es Ashley. Yo desconocía a qué se dedicaba su papá porque antes de que ella naciera yo me alejé de él. Él se deslindó de apoyarme. Es más, a mí me detuvieron en Xalapa, pero el crimen que cometió fue en Huamantla, aquí en Tlaxcala, lugar que yo no conozco y tampoco conozco

a las demás personas que nombran en el expediente.

“Me tuvieron nueve horas en una casa de arraigo donde me torturaron. Supuestamente argumentan que por recorridos y un grito de auxilio me detuvieron, pero yo estaba en la vía pública, de camino a buscar recursos para mi niña porque yo vivía con mis papás y ellos que son la prueba viviente de que no soy culpable. Han luchado junto a mí por ocho años para que se me devuelva mi libertad”, narró Keren entre lágrimas.

Además de las negligencias y abusos cometidos contra la joven durante su detención, las autoridades no tomaron en cuenta el interés superior de la niñez, acciones inmediatas para salvaguardar la integridad física y mental de la menor y ningún familiar fue alertado sobre su paradero. Fue 12 días después cuando su abuela materna logró que la bebé fuera devuelta a su hogar.

En contraste, la expareja de Keren fue detenido y procesado el mismo día por el mismo secuestro. Recuperó su libertad en 2019 tras cumplir una condena de cinco años de prisión, debido a que era menor de edad en el momento en que fue detenido y desde entonces no ha vuelto a ver o hablar con Ashley, Keren o su familia.

“Veo a mi hija cada ocho meses o cada medio año. Procuro hablar diario con ella por teléfono para que sepa que la quiero porque ella sufre mucho. En noviembre tuve una au-



diencia en la que pensé que iba a recuperar mi libertad, pero no pasó y la vi llorar. Ella también ya está cansada", explicó la joven madre.

"Soy inocente. No hay pruebas sólidas contra mí. Yo quise pedir apoyo económico para mi hija, sólo eso. No cometí otro delito para pasar ocho años peleando por mi libertad. Quiero recuperar mi vida y la felicidad de mis padres y de mi hija", pidió.

En 2021, el Centro Prodh asumió la defensa legal de Keren, debido a las múltiples violaciones a sus derechos humanos e irregularidades cometidas durante su proceso. Antes, contó con diferentes defensores públicos que incumplieron con su obligación de brindarle una defensa adecuada. Actualmente, Keren se encuentra inmersa en una batalla para que se modifique su sentencia y volver a ser libre.

"Las mujeres somos más y mal juzgadas. Conozco a varias en mi misma situación, que han sufrido violencia, que no hay pruebas en su contra pero han recibido sentencias largas, mientras que los hombres quedan en libertad porque no se juzga con perspectiva de género."

"Muchas somos madres solteras, a muchas nuestras familias nos esperan y yo ya llevo ocho años aquí, donde me rebotan la audiencia porque la víctima no se presenta, me rebotan el cierre, me difieren y me niegan el avance de mi caso. Lo único que quiero es ver a mi hija feliz, trabajar para ella, volver a caminar por Xalapa, recuperar mi libertad". ●

EL DATO

En 2021, el Centro Prodh asumió la defensa legal de Keren por las múltiples violaciones a sus derechos humanos e irregularidades durante su proceso.

50

AÑOS

es la condena que cumple Keren en el penal de Apizaco, Tlaxcala.

5

AÑOS DE SENTENCIA

recibió la expareja de Keren por el mismo delito; quedó libre en 2019.

Las mujeres somos más y mal juzgadas. Conozco a varias en mi situación, que han sufrido violencia, que no hay pruebas en su contra pero han recibido sentencias largas, mientras los hombres quedan en libertad porque no se juzga con perspectiva de género"
Soy inocente. No hay pruebas sólidas contra mí. Yo quise pedir apoyo económico para mi hija, sólo eso. No cometí otro delito para pasar ocho años peleando por mi libertad. Quiero recuperar mi vida y la felicidad"

KEREN ORDOÑEZ

Sentenciada por secuestro



Keren tenía 19 años cuando fue detenida. Acusa que fue amenazada y torturada para asumir la responsabilidad de un delito que no cometió.



REHABILITA CONAGUA 223
PRESAS ANTE SEQUÍA **P4**



#CONAGUA

INYECTA 912.8 MDP PARA PRESAS

SE VAN A REHABILITAR 223 DERIVADORAS Y DE
ALMACENAMIENTO, ADEMÁS DE SIETE PLANTAS
DE BOMBEO EN TODO EL PAÍS

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR



nte los riesgos de desabasto de agua para consumo humano y de riesgo este año, el Gobierno de México impulsa un Programa Nacional de Rehabilitación y Modernización de Presas —223 derivadoras y de almacenamiento— y Estructuras de Cabeza para mejorar el almacenamiento y la distribución de líquido en la próxima temporada de calor.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) va a destinar 912.8 millones de pesos en 2024 y 2025 para la rehabilitación de 230 obras en aspectos electromecánicos y civil en 72 presas derivadoras, 151 presas de al-

macenamiento y 7 plantas de bombeo, así como contratos para la supervisión externa de los trabajos de rehabilitación.

Las presas derivadoras y de almacenamiento, y las plantas de bombeo están en 26 estados (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas).

La dependencia destacó que las obras son prioritarias porque en caso de no rehabilitar las presas y que estas

no tengan un funcionamiento hidráulico y estructural adecuado, se corre el riesgo de que no proporcionen los volúmenes requeridos de agua y que las obras de control de excedencias no puedan almacenar volúmenes adicionales en caso necesario y que pueden causar daños a la población si se presentan lluvias extraordinarias.

"La infraestructura que atiende el programa tiene más de 50 años de antigüedad, de-



manda una constante rehabilitación y/o modernización, o en algunos casos intervenciones e inversiones de mayor monto para proveer condiciones de seguridad y operatividad adecuadas", señala la Conagua.

En las obras mecánicas se rehabilitarán o modernizarán compuertas, obturadores, válvulas, tuberías de presión, vástagos y grúas pórtico. En la parte eléctrica las subestaciones, tableros, motores, sistema

eléctrico, plantas de emergencia, plantas de bombeo y luminaria. En la parte civil, las cortinas, vertedores, obras de toma, obras de control y excedencias, corona de presa, tanque amortiguador, entre otros.

"Con el buen funcionamiento de las componentes de las obras, representaría una variable de decisión fundamental para incidir al apoyar no únicamente el riego agrícola, sino también a otras actividades productivas y sociales, como el abastecimiento de agua para consumo de aproximadamente 19 millones 784 mil 833 personas, la protección a los bienes y las vidas de los usuarios aguas abajo, así como la operación y almacenamiento del agua en casos de escasez", se expone. 

ALTA DEMANDA

- El consumo del recurso hídrico para irrigación representa más de 70%.



LA INFRAESTRUCTURA QUE ATIENDE EL PROGRAMA TIENE MÁS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD'.

PROYECTO DE CONAGUA

ASÍ SE CONSUME

76%

- DEL LÍQUIDO SE USA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.

14%

- EN ABASTECIMIENTO PÚBLICO.

10%

- EN TERMOELÉCTRICA E INDUSTRIA.



ATENCIÓN
NECESARIA

- 1 La capacidad de almacenamiento en las presas es de 150 mil hectómetros cúbicos.
- 2 Una falla en una de las presas o estructura de cabeza provocarían daños severos.
- 3 Entre ellos, afectación a propiedades, al medio ambiente y hasta pérdidas humanas.
- 4 México tiene una disponibilidad de 0.1% del total del agua dulce del planeta.

